

**ORIGINAL**RESOLUCIÓN (CD) N° **241** / 22BUENOS AIRES, **12** OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE-2022-05682792, el Estatuto Universitario, las Resolución (CS) N° 5363/16, (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; correspondiente a Leila Devia, designada por Resolución (CS) N° 5363/16, operándose su vencimiento en agosto de 2023.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto Universitario, el art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Res. (CD) N°3555/95 de planta docente.

Que la imputación presupuestaria correspondiente al cargo llamado está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; (Renovación: Leila Devia).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

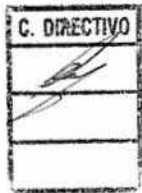
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; (Renovación: Leila Devia).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



[Signature]
LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

[Signature]
LEANDRO VERGARA
DECANO